

RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-013

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que: *“Cancelación del procedimiento. - En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos: (...) 3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.”;*
- Que** mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que** mediante resolución de inicio No. R-UA-CPIF-2023-012 de 21 de abril de 2023, la delegada de la Máxima Autoridad, Betty Arias, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-002-2023, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD. (...)”;*
- Que** la Universidad de las Artes con fecha 24 de abril de 2023 publicó en el portal institucional del SERCOP el proceso No. SIE-UA-002-2023 para el “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”;
- Que** a través de memorando No. UA-SAD-CPIF-DIF-2023-0013-M de 26 de abril de 2023, la Delegada Técnica, Maribella Salazar informó a la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, Betty Arias, lo siguiente: *“(...) Con fecha 25 de abril de 2023, culmina la etapa de preguntas efectuadas por los oferentes a través del portal de compras públicas del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-002-2023, y se da inicio a la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones por parte de la Entidad contratante, de acuerdo al cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-002-2023 para “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD” Durante esta etapa se efectúa la siguiente pregunta por parte de un oferente: PREGUNTA 5 Pregunta: FAVOR SUBIR EL ESTUDIO DE MERCADO DE ACUERDO A LA NUEVA RLOSNCPC CON LAS TRES PROFORMAS DE LOS PROVEEDORES. DICHAS PROFORMAS DEBEN INCLUIR EL RUBRO DE TRANSPORTE Y ESTIBAJE DESARROLLO DE LA PREGUNTA 5 con la finalidad*

de solventar la PREGUNTA 5 se procede a revisar la información Publicada en la página de la herramienta de NECESIDADES DE CONTRACCIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS del SERCOP,

“https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&id=KpfXLTMI FziSnBf1EQro-r0tPlwmFrvcAMhQ_qnshnk,&op=1” Por lo que a continuación me permito indicar lo siguiente: Con el único objetivo de transparentar la contratación de este proceso y para gestionar los datos y la información en el Portal de compras Públicas, utilizando los conceptos de datos abiertos e información abierta, el día 28 de febrero de 2023 a las 9:32 AM se publicó las “Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas”, donde se señalaba la fecha límite de recepción de proformas, es decir hasta el 2 de marzo de 2023 12:00 AM, anexando además el formato de productos) acogiendo las “NECESIDADES DE LA CONTRATACIÓN ENVÍO DE PROFORMAS -DIRIGIDO A PROVEEDORES DEL ESTADO ENERO 2023. DISPOSICIÓN PARA USO DE HERRAMIENTA DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN En los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica, Menor Cuantía, Cotización y Licitación de bienes y servicios, las entidades contratantes podrán utilizar la herramienta “Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas”, habilitada en el Portal COMPRASPUBLICAS, para la elaboración del correspondiente Estudio de Mercado. Fuente: Necesidades de la Contratación art.26.1 de la Codificación a las Resoluciones y art. 1 de la RESERCOP-2022-0126”; es decir, la entidad contratante aplicó el uso de las herramientas informáticas obligatorias. Del uso de esta herramienta del SERCOP para la recepción de proformas, se obtuvo 1 cotización que constituye el presupuesto referencial tal como se indica en Informe de Determinación de Presupuesto anexo, por ser esta la proforma más baja y conveniente para los intereses institucionales durante este periodo. Durante la revisión de la información de soporte que consta en esta herramienta de NECESIDADES DE CONTRACCIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS del SERCOP la suscrita en calidad de delegada técnica para la calificación del proceso en mención, evidenció que no existe claridad en el requerimiento de incluir Transporte y Estibaje, lo cual es necesario para cumplir el objeto de la contratación indicado en los términos de referencia y pliegos. Por lo expuesto y cumpliendo con los objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública busca garantizar la calidad del gasto público, incentivar y garantizar la participación de proveedores, observando la calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad: y, participación nacional, la suscrita en calidad de delegada técnica solicita la cancelación de este proceso en concordancia con la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (...) *el numeral 3 subrayado, es el que la suscrita considera como causal para la cancelación de proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-002-2023 para “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD” Por otra parte, se recomienda considerar para el nuevo proceso de contratación a través del Portal de Compras Públicas “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD” las indicaciones antes descritas. (...);

Que mediante memorando No. UA-SAD-CPIF-2023-0119-M de 26 de abril de 2023, Betty Arias, Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, solicitó a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda, que: “(...) solicito a usted, elaborar la Resolución de Cancelación del Proceso No. SIE-UA-002-2023 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD, en concordancia con el numeral 3 del Art 34. de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (...)”; y,

en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 3) del artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;



RESUELVE:

Artículo 1.- Cancelar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-002-2023 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS GENERALES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD”, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34, numeral 3: “*Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.*”, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa a través de la Unidad de Compras Públicas, la publicación de la presente resolución en el portal [institucional](#) del SERCOP.

Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 26 días de abril de 2023.

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES